

MAPFRE Fianzas, S.A.

Reporte de solvencia y condición financiera

En cumplimiento al Capítulo 24.2. De la Circular Única de Seguros y de Fianzas (CUSF), se emite el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Contenido

I. Resumen ejecutivo.....	3
II. Descripción general del negocio y resultados.....	5
III. Gobierno corporativo.....	14
IV. Perfil de riesgos.....	33
V. Evaluación de la solvencia.....	40
VI. Gestión de capital.....	52
VII. Modelo interno.....	55
VIII. Anexo de información cuantitativa.....	55

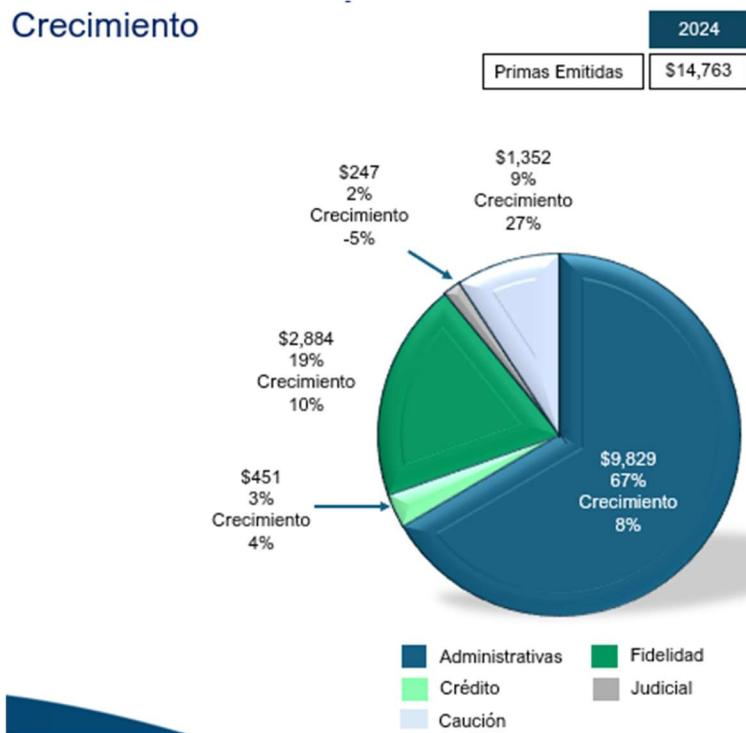
I. Resumen ejecutivo.

MAPFRE FIANZAS tiene el compromiso firme de avanzar hacia los más altos estándares de transparencia y buen gobierno, todos los desarrollos de Solvencia II en los años previos han permitido desarrollar con total normalidad y pleno cumplimiento de nuestras obligaciones con las nuevas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

El siguiente Informe de Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, fue elaborado en apego al Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en él se encontrará la descripción de:

- En general del negocio y resultados
- Gobierno Corporativo
- Perfil de riesgos
- Evaluación de la solvencia
- Gestión de capital
- Información cuantitativa

En el 2024 a pesar de una ligera depreciación del peso se continuó con la dinámica positiva en la emisión de Sector afianzador impulsado por el incremento en el ramo de Fianzas de Fidelidad del 4.7% y un incremento real de 5.2% en todo el sector colocando en el mercado 14,763 millones de pesos de fianzas.



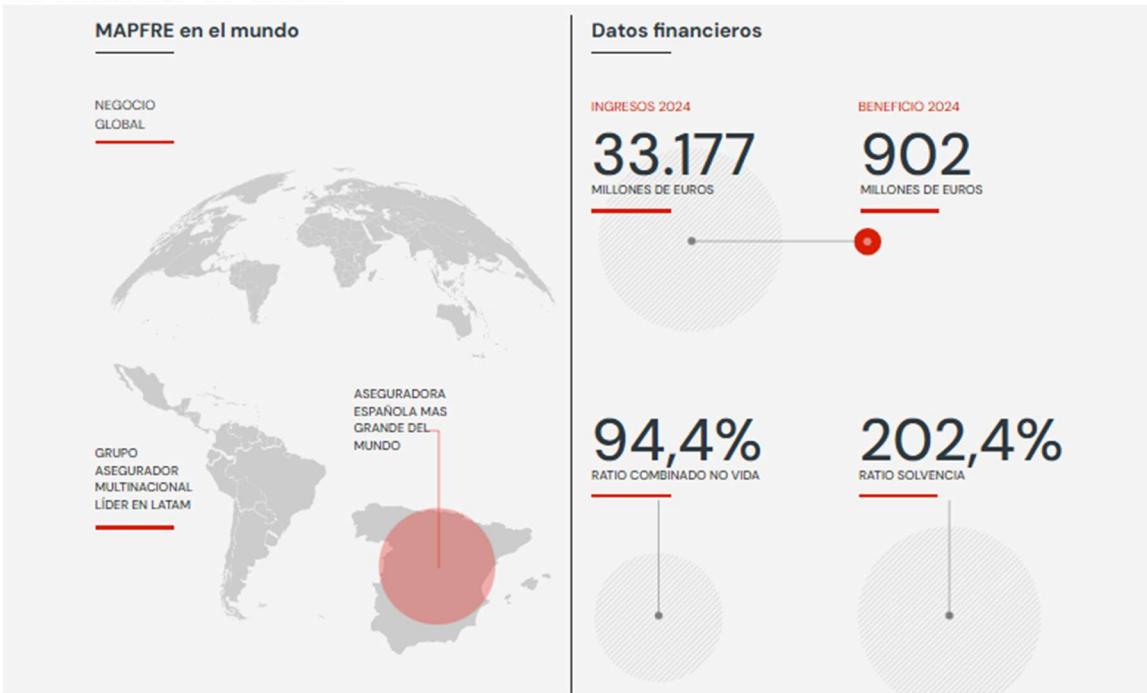
La calificación de Fortaleza Financiera se ha mantenido otro año más en A (EXCELENTE), calificación otorgada por A.M. Best.

La calificación refleja la fortaleza financiera de MAPFRE FIANZAS, el soporte y la posición de la compañía como una línea de negocio complementaria de MAPFRE MÉXICO, S.A. como filial. La calificación también refleja la capitalización ajustada por riesgos MAPFRE FIANZAS, la rentabilidad durante 2024 y el sólido programa de reafianzamiento llevado. Contrarrestando parcialmente estos factores positivos está el desempeño operativo de la compañía en comparación al mercado, su exposición a reclamaciones contingentes y su apalancamiento de suscripción.

MAPFRE FIANZAS, pertenece al Grupo MAPFRE MÉXICO, S.A. que, con sus principales magnitudes en el ejercicio de 2024, confirma una sólida posición en el mercado asegurador en los ramos de vida y no vida, siendo la novena de las 15 primeras aseguradoras en México en términos de primas emitidas, institución especializada en los ramos de Daños, Automóviles, Vida y Accidentes y Enfermedades. MAPFRE MÉXICO pertenece al Grupo MAPFRE, aseguradora española con presencia en 40 países repartidos en los cinco continentes.

Es la compañía de referencia del mercado asegurador español, el primer grupo asegurador multinacional en América Latina 6 lugar de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas. MAPFRE cuenta con 30,873 empleados en todo el mundo con una red de 4600 oficinas y 135,000 proveedores





MAPFRE FIANZAS abarca los sectores de afianzamiento en los ramos de: fidelidad, judiciales administrativas y de crédito. Al cierre de 2024 ocupa la posición 10 del mercado afianzador en México en términos de primas emitidas, con una cuota de mercado de 1.6% teniendo un incremento contra el año pasado de 46 millones de pesos esto equivale a un 23.5 %.

Cabe resaltar que la cobertura de requerimientos estatutarios muestra una sólida solvencia financiera de la entidad, derivado al manejo adecuado de los riesgos e inversiones.

Desde el convencimiento de que negocio y sostenibilidad no pueden caminar separados, les ofrecemos una lectura única de la evolución de nuestro negocio, sus elementos más significativos y la huella que dejamos en la sociedad con nuestra actividad, que, siguiendo nuestra vocación de compromiso, supone un impacto cada vez más positivo allí donde MAPFRE FIANZAS está presente.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

- 1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

MAPFRE FIANZAS, S.A. es una institución de Fianzas, la cual se constituyó el 15 de febrero de 2006 bajo las leyes mexicanas, y su domicilio fiscal está en avenida Revolución 507, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México, México.

2) Principales accionistas de la Institución.

Accionistas	Porcentaje de participación
MAPFRE MÉXICO, S.A.	99.99%
MAPFRE AMERICA CAUCION Y CRÉDITO S.A.	0.01%
Total	100.0%

MAPFRE FIANZAS, S.A. es una Institución de Fianzas constituida como una sociedad anónima, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, es subsidiaria de MAPFRE MÉXICO, S.A.

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución y su cobertura geográfica.

De acuerdo con sus estatutos y a la aprobación de la SHCP, la Afianzadora está facultada para realizar las siguientes operaciones:

1. Fianzas de fidelidad, en los siguientes subramos:

- a) Individuales
- b) Colectivas

2. Fianzas Judiciales, en los siguientes subramos:

- a) Judiciales Penales
- b) Judiciales no Penales; y
- c) Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores

3. Fianzas Administrativas, en los siguientes subramos:

- a) De Obra
- b) De Proveeduría
- c) Fiscales
- d) De Arrendamiento
- e) Otras Fianzas Administrativas

4. Fianzas de Crédito, en los siguientes subramos:

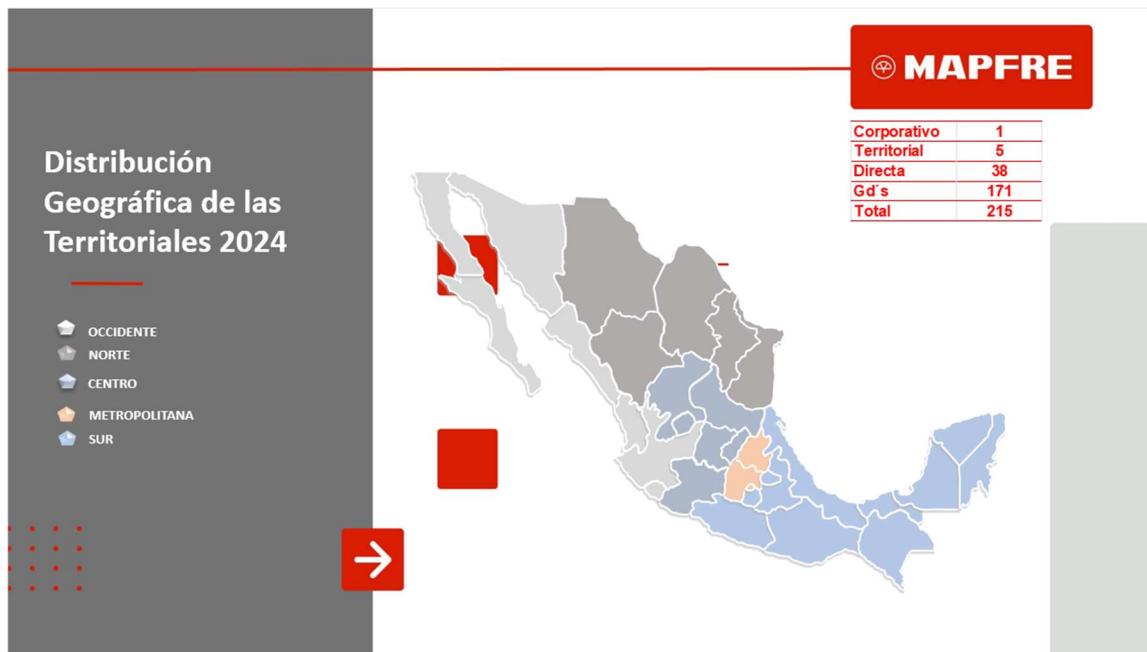
- a) De Suministro
- b) De Compraventa
- c) Otras Fianzas de Crédito

5. Fideicomisos de Garantía, en los siguientes subramos:

- a) Relacionados con pólizas de fianzas
- b) Sin relación con pólizas de fianzas

Cobertura geográfica

La institución comercializa sus productos a través de los 215 puntos de ventas que tiene MAPFRE MÉXICO distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional, teniendo presencia en las principales ciudades; Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Querétaro, Mérida Zona Metropolitana y Ciudad de México.



- 4) Principales factores que han contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución.

Acorde a las estrategias por la matriz (MAPFRE MÉXICO) en la posición en el mercado, MAPFRE FIANZAS se consolida entre los 10 primeros lugares del mercado Afianzador mexicano, durante los últimos diez años sus primas emitidas se han mantenido, a excepción de los último tres debido a fechas de términos de fianzas y al plan de austeridad que maneja el nuevo gobierno.

Contar con la experiencia y respaldo de MAPFRE MÉXICO ayuda a la suscripción de negocios importantes.

- 5) Información sobre transacciones significativa con las que la Institución mantiene negocio o vínculos patrimoniales.

MAPFRE FIANZAS mantiene vínculos con las siguientes entidades del grupo

- a) MAPFRE RE, Compañía de Seguros, S.A.

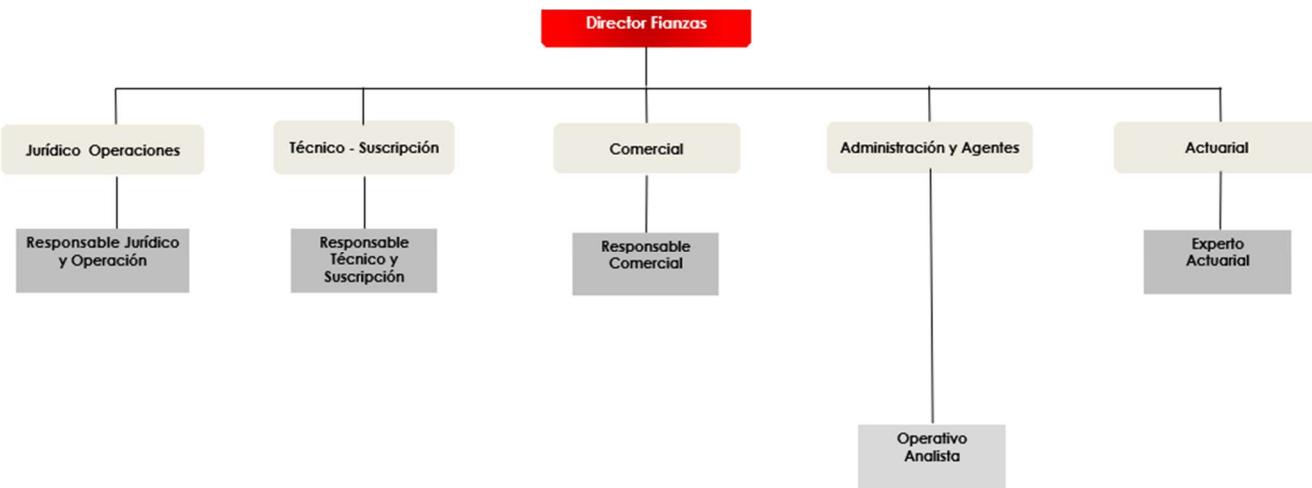
- b) SOLUNION Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S.A.

La relación de negocio entre MAPFRE FIANZAS y MAPFRE RE se define dentro del marco de operaciones de contratos de reaseguro, tanto automático como facultativo.

- 6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y directivos relevantes.
- Con fecha 10 de enero de 2024 se nombró a Alberto Berges Rojo como Director General y miembro Vicepresidente de la Sociedad, en sustitución de José María Romero Lora.
 - Con fecha 01 de octubre de 2024 se nombró a Abraham Villagomez Cano como Director de Fianzas en sustitución de Martha Nayeli Lara Moya.
 - Con fecha 01 de octubre de 2024 se nombró a Martha Nayeli Lara Moya como Directora de Control Interno y Riesgos.
 - Con fecha 18 de octubre de 2024 se nombró a Ximena María Cayetana Caraza Campos Barrenechea como consejera independiente de la Sociedad, en sustitución de Mauricio Antonio González Gómez.
 - Con fecha 30 de octubre de 2024 se dio la baja de Juan Jose Echevarria Aguirrezabal como director Actuarial.

En el ejercicio de 2024 no se decretó pago de dividendos.

- 7) Estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de las subsidiarias y filiales;



MAPFRE FIANZAS no tiene Filiales ni Subsidiarias.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

MAPFRE FIANZAS generó una emisión acumulada de 242.4 MP, teniendo un incremento del 23.5% respecto el año anterior, se destaca el ramo de Administrativas con un incremento del 24.2% (42.6 MP). Dentro del mercado afianzador, se tuvo un crecimiento del 4.7%, donde, Mapfre Fianzas ocupa el treceavo lugar dentro del mercado afianzador, con una cuota de mercado de 1.6%.



El 81.2% de la suscripción de 2024 se colocó a través de las diferentes Territoriales incluyendo las oficinas Metropolitanas. El 18.8% restante de la suscripción se realizó a través de Corredores Nacionales e Internacionales y canales propios.

La distribución de riesgos en 2024 estuvo preponderantemente colocada en el ramo administrativo en un 91.6% y el 8.4% en el resto de los ramos. Así mismo del 91.6% del ramo administrativo, el 50.6% se emitió para el ramo de proveeduría, teniendo un incremento del 32.1% respecto al año anterior, por otro lado, y el ramo de obra concluyó con un 22.8% de participación en el ramo de administrativas y la diferencia del 34.9% se distribuye en el resto de los ramos.

MAPFRE FIANZAS ha enfrentado grandes retos y ha logrado mantener su posición en el mercado afianzador por lo que podemos decir que es una compañía más sólida, más rentable y preparada, para afrontar los retos y compromisos en los años venideros.

El lector tiene a su disposición todas las cifras y principales magnitudes de la compañía, por lo que adelante mostramos fundamentalmente los aspectos más cuantitativos del año.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones.

Complementando la información de la Tabla: D5 Estado de Resultados por Sector y Subramos:

Costo Neto de Adquisición

El costo neto de adquisición de la institución al cierre del ejercicio 2024 incremento el 24.5%, respecto al año anterior, la ratio sobre la prima devengada retenida es de 63.3%, MAPFRE FIANZAS tiene el compromiso de ir reduciendo significativamente los costes de adquisición en los siguientes años.

El costo neto de adquisición del sector de fianzas tuvo un decremento \$60 MP que representa -8.0% menos en comparación con el año anterior y con ratio sobre prima devengada retenida de 12.2 puntos porcentuales.

Costo Neto de Reclamaciones

MAPFRE FIANZAS presenta un incremento del 352.0% de esta línea respecto al año anterior, su ratio sobre la prima devengada retenida es de 4.2%

Lo que respecta al sector de fianzas el costo neto de reclamaciones incremento el 23.8 % respecto al año anterior, mientras que su ratio sobre prima retenida en de 43.0%

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

En el ejercicio de 2024 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios personas físicas y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos asciende a \$17.8 MP de pesos para personas físicas y para personas morales a un importe de \$4.2 MP de pesos respectivamente, representando el 7.35% para personas físicas y el 1.74% para personas morales del total de las primas emitidas por la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, deberán de presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

No existen operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre criterios de valuación de inversiones

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos:

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

Instrumento s financieros negociables (IFN)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
Instrumento s financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones de MAPFRE FIANZAS ascienden a un importe de 484.3 MP el cual representa el 71% del total del activo.

Los instrumentos financieros del rubro de valores con respecto al total de las inversiones quedaron de la siguiente manera; 422.8 MP en valores gubernamentales representando el 87%, 61.4 MP en valores de empresas privadas tasa conocida representando el 17%.

El Resultado Integral de Financiero muestra un incremento de 25.01% respecto al año anterior.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes.

No existen transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

- 4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollo de sistemas para la administración de las inversiones.

- 5) Los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

Dentro del portafolio de inversiones no se tiene ninguna operación con partes relacionadas con empresas del grupo.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Ingresos

PRIMAS DIRECTAS

Ramos	Importe	Inc. S/ Año Ant.	Part. S/Total
Fidelidad	6	2.8%	2.6%
Judiciales	9	6.4%	3.5%
Administrativas	222	26.3%	91.7%
De crédito	5	-12.4%	2.1%
Total	242	23.5%	100.0%

Gastos	Inc. S/ Año		% S/Prima Directa		% S/Prima Devengada	
	Anterior	2024	2024		Retenida 2024	
Ramos	Costo Neto Adq.	Gastos de Oper.	Costo Neto Adq.	Gastos de Oper.	Costo Neto Adq.	Gastos de Oper.
Fidelidad	-16.3%	0.0%	11.5%	-13.1%	10.4%	-11.8%
Judiciales	46.1%	0.0%	28.7%	12.0%	51.2%	21.4%
Administrativas	24.1%	0.0%	31.0%	0.5%	67.5%	1.0%
De crédito	59.2%	0.0%	15.5%	-18.1%	65.2%	-76.4%
Total	24.5%	0.0%	30.1%	0.1%	63.3%	0.3%
Mercado	0.0%	0.0%	5.6%	10.2%	13.4%	24.5%

e) Otra información.

No existe información a reportar.

III. Gobierno corporativo.

Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:

a) Del sistema de gobierno corporativo:

- 1) La descripción del sistema de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A., ha definido la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo (SGC), según consta en el acta de la sesión celebrada el 24 de julio de 2024, apegándose en todo momento a lo establecido en el Título 3º de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Los nombres y cargos de los funcionarios responsables de los diferentes órganos de gobierno, así como de los comités y funciones que integran el SGC al 31 de diciembre de 2024, constan en los registros de las actas de las sesiones de dichos órganos de gobierno, siendo los detallados en el apartado 3 de esta sección.



Se hace constar que las actas de las sesiones de la asamblea de accionistas, del Consejo de Administración, así como de los distintos comités de apoyo al consejo, señalan los acuerdos y las decisiones tomadas en cada uno de estos órganos de gobierno, al igual del seguimiento a las acciones que han sido necesarias realizar en atención de dichos acuerdos.

Por lo que se refiere a los principios de gobierno corporativo, estos establecen los lineamientos generales a seguir para la documentación del proceso de toma de decisiones del primer y segundo nivel jerárquico. Asimismo, establecen la implementación de un Código de Conducta de observancia obligatoria para todos los consejeros, funcionarios y empleados en la realización de sus actividades profesionales.

2) Cambio en el sistema de gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2024, no hubo ningún cambio.

1) La estructura del consejo de administración y su participación en los comités existentes.

CONSEJO DE ADMINISTRACION MAPFRE FIANZAS

Nombre	Cargo	Propietario/ Suplente	Perfil profesional y experiencia laboral
Juan Carlos Abascal Poo	Presidente y Consejero Independiente	Propietario	Licenciado en Administración de Empresas; diversa y amplia experiencia en el sector asegurador y financiero.
Alberto Berges Rojo	Vicepresidente	Propietario	Licenciado en Derecho con gran experiencia en la alta dirección en el sector Asegurador, incorporándose a MAPFRE desde el año 2024.
Ximena María Cayetana Caraza Campos Berrenecchea	Consejero Independiente	Propietario	Licenciada en Relaciones Internacionales con Maestría en Dirección y Administración de Empresas.
Alfonso Álvarez Pérez de Zabalza	Consejero Ejecutivo	Suplente	Licenciado en Ciencia Económicas y Empresariales con posgrado en Dirección Financiera y Master Executive MBA.
Manuel Sergio Aguilera Verduzco	Consejero Ejecutivo	Propietario	Licenciado en economía, actualmente Director General de Servicio de Estudio del Grupo MAPFRE. Con una amplia experiencia en el sector asegurador de 1998 a 2015, fungió como Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Verónica Iraitorza Trejo	Consejero Independiente	Propietario	Licenciada en Economía con Maestría en Políticas Públicas con experiencia en competencia económica, litigios y disputas regulatorias en el Sector Energético, planificación y mercados mayoristas de electricidad y arbitraje internacional.
Maria Victoria Esteve de Murga	Consejero Independiente	Suplente	Licenciada en Economía con gran experiencia en alta dirección en el sector financiero.
Vicente Grau Alonso	Consejero Independiente	Suplente	Licenciado en Derecho, con gran experiencia en materia corporativa y financiera.
Mauricio Aurelio Gamboa Rullán	Consejero Independiente	Suplente	Ingeniero Industrial, con gran experiencia en la alta dirección y el sector financiero.
Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Consejero Ejecutivo y Secretario	Suplente	Licenciado en Derecho con gran experiencia en la alta dirección en el sector Asegurador, incorporándose a MAPFRE desde el año 2002.

COMITE DE INVERSIONES MAPFRE FIANZAS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Consejero Independiente	Ximena María Cayetana Caraza Campos Berrenechea	Presidente
Director General (CEO)	Alberto Berges Rojo	Vocal
Director General del Servicios de Estudios MAPFRE	Manuel Sergio Aguilera Verduzco	Vocal
Director Ejecutivo de Administración y Medios	Alfonso Álvarez Pérez de Zabalza	Vocal
Director de Fianzas	Abraham Villagomez Cano	Vocal
Directora de Control Interno y Riesgos	Martha Nayeli Lara Moya	Invitada Permanente
Director de Auditoría Interna	María de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitado Permanente
Consejero Ejecutivo	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	

COMITE DE AUDITORIA MAPFRE FIANZAS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Consejero Independiente	Vicente Grau Alonso	Presidente
Consejero Independiente	Mauricio Aurelio Gamboa Rullán	Vocal
Consejero Ejecutivo	Manuel Sergio Aguilera Verduzco	Vocal
Consejero Ejecutivo	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Vocal / Secretario
Director de Auditoría Interna	María de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitada Permanente
Directora de Control Interno y Riesgos	Martha Nayeli Lara Moya	Invitado Permanente

COMITE DE REAFIANZAMIENTO MAPFRE FIANZAS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Director General (CEO)	Alberto Berges Rojo	Presidente
Consejero Independiente	Maurico Aurelio Gamboa Rullán	Vocal
Director Ejecutivo Técnico	Oscar Angel Pineda Carrasco	Vocal
Director Ejecutivo de Administración y Medios	Alfonso Álvarez Pérez de Zabalza	Vocal
Director de Fianzas	Abraham Villagomez Cano	Vocal
Director de Auditoría Interna	María de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitado Permanente
Responsable de Reaseguro	Zilca Diaz López	Vocal
Secretario General	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Secretario

COMITE DE SUSCRIPCIÓN MAPFRE FIANZAS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Director General (CEO)	Alberto Berges Rojo	Presidente
Director Ejecutivo Técnico	Oscar Angel Pineda Carrasco	Vocal
Director de Fianzas	Abraham Villagomez Cano	Vocal
Director Ejecutivo de Administración y Medios	Alfonso Álvarez Pérez de Zabalza	Vocal
Responsable Técnico y Suscripción	Edgard Edelmiro Torres Ortiz	Vocal
Directora de Control Interno y Riesgos	Martha Nayeli Lara Moya	Vocal
Consejero Ejecutivo	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Consejero
Director Actuarial	Juan José Echevarría Aguirrezzabal	Vocal Sustituto

COMITE DE COMUNICACION Y CONTROL MAPFRE FIANZAS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Secretario General	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Presidente
Director Ejecutivo de Administración y Medios	Alfonso Álvarez Pérez de Zabalza	Vocal
Director Ejecutivo de TI y Procesos	Fabio Roberto Colpas	Vocal
Director Ejecutivo Comercial	Paulo Roberto Buchart Chaparro	Vocal
Controller	Ernesto Bobadilla Hernández	Vocal
Director de Fianzas	Abraham Villagomez Cano	Vocal
Director de Auditoría Interna	Maria de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitado Permanente (con voz y sin voto)
Directora de Control Interno y Riesgos	Martha Nayeli Lara Moya	Invitada Permanente
Responsable Jurídico	Karla Marlene González Torres	Vocal
Responsable General Jurídico	José Enrique Mendoza Anaya	Oficial de Cumplimiento/Secretario

2) Estructura corporativa del Grupo Empresarial.

No es aplicable a la institución.

3) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

MAPFRE FIANZAS como subsidiaria de MAPFRE MÉXICO, tiene establecidas políticas e indicadores de Recursos Humanos, así como los nombramientos y retribuciones de la Alta Dirección. Dicha política fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. (España) el 01 de diciembre de 2015 y se reafirma año con año.

b) De los requisitos de idoneidad.

Derivado a que MAPFRE MÉXICO ofrece los servicios de selección y reclutamiento a MAPFRE FIANZAS, la primera institución aplica las políticas de selección y contratación de directivos relevantes y de quienes desempeñan otras funciones transversales dentro de la Institución, la cual establecen los procesos a seguir para cubrir las vacantes con el mejor candidato, cuidando primordialmente la escolaridad y experiencia de acuerdo con el puesto y los resultados de los siguientes procesos:

Entrevista por competencias, Evaluación psicométricas y Assessment, para identificar que los talentos contratados cuenten con el perfil adecuado, experiencia, habilidades y conocimientos técnicos específicos para el adecuado desempeño de sus funciones.

Con el objetivo de desarrollar y formar un equipo humano con el talento y las capacidades requeridas por los desafíos estratégicos planteados, se está llevando a cabo una incidencia de alcance global que nos permitirá identificar el talento disponible en la Organización y los nuevos perfiles demandados.

Todos los procesos dentro de MAPFRE están regidos por los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, transparencia, equidad y reconocimiento.

Los principios generales de actuación de MAPFRE en esta materia son:

- Potenciar el compromiso de los empleados con los valores de MAPFRE, reforzando la cultura del esfuerzo y del trabajo por objetivos para desarrollar el sentido de pertenencia en MAPFRE y obtener mejores resultados individuales y grupales.
- Desarrollar personas con habilidades y capacidades globales, identificando y formando adecuadamente a los directivos actuales y futuros, y facilitando la movilidad geográfica y funcional.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

- 1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

El Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A. Es el responsable de la gestión de los riesgos de la Institución, delegando su seguimiento y monitoreo continuo en el Comité de Auditoría, asimismo, ha designado al área que será responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, nombrando al funcionario encargado de la misma; dicha área es la encargada de llevar a cabo la gestión de riesgos de manera independiente a las áreas que toman riesgos para la Institución.

El Consejo de Administración ha aprobado, a propuesta del Comité de Auditoría, el Manual de Administración de Riesgos de la Institución, en el que se integran las facultades y responsabilidades de los encargados de tomar riesgos, el procedimiento para calcular los límites para la toma de riesgos, la forma y periodicidad con que se deberá informar al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría, a la Dirección General y a las diversas áreas sobre la exposición al riesgo de la Institución

Así como, las medidas de control interno y las correspondientes para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo; el proceso para la aprobación de propuestas, estrategias o iniciativas de gestión de riesgos y, en su caso, de coberturas; los planes de acción en caso de contingencias por caso fortuito o fuerza mayor y el proceso para la autorización de operaciones que excedan los límites de exposición al riesgo, de igual forma el Código de Ética para la Gestión de Riesgos, el programa de capacitación anual, los procedimientos para la realización de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) y la Prueba de Solvencia Dinámica, y sus correspondientes resultados.

A instancia de la Dirección General de MAPFRE Fianzas, S.A., el área de Gestión Integral de Riesgos tiene dependencia directa del Comité de Auditoría y es independiente de las áreas que toman riesgos para la Institución; la organización de las áreas que intervienen en la gestión de riesgos de la Institución.

- 2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

Las estrategias de riesgo adoptadas por MAPFRE Fianzas, S.A. desde MAPFRE MÉXICO están encaminadas a:

Establecer las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgos que aseguren una aplicación coherente en la Institución con relación a Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos, asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones, preservar la solvencia y fortaleza financiera de la Institución, seguimiento de los riesgos por personal especializado y con dedicación exclusiva, lo cual contribuirá de forma decisiva al cumplimiento de los requerimientos de Solvencia.

Al respecto la Institución cuenta con diversas políticas que garantizan el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo:

Asimismo, la Política de “Operación de fronting”, que establece los criterios que deben adoptarse y el procedimiento que ha de seguirse en el análisis, la autorización y, en su caso, la suscripción de operaciones de fronting en las que se intervenga como suscriptora del Riesgo.

Política sobre la constitución de Provisiones Técnicas del GRUPO MAPFRE, que describe los procedimientos, principios y la filosofía general de constitución de reservas dentro de MAPFRE Fianzas, S.A.

Política de Inversiones. Que establece los principios que deberán regir para la gestión de las inversiones, la estructura de las carteras, el marco de referencia que debe aplicarse y las líneas generales y límites establecidos para seguir en los procedimientos de gestión de las inversiones.

- 3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

El Riesgo Legal en MAPFRE Fianzas, S.A. se clasifica en cuatro riesgos denominados legal, regulatorio, fiscal y cumplimiento; cada uno de los riesgos mencionados tiene su particularidad establecida.

El riesgo Legal, surge de posibilidad de que la Institución no tenga la capacidad de ejercer un contrato celebrado con otra organización por no estar fundamentado en el marco legal vigente.

Asimismo, representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleva a cabo la Institución.

Se conoce como riesgo fiscal a aquel en que puede suceder la Institución por no tomar en cuenta la legislación en materia fiscal dentro de sus operaciones o por la discrepancia entre la Institución y la autoridad reguladora en su interpretación.

Se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

- 4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes.

De manera trimestral el Consejo de Administración es informado del estatus y situación de la compañía en cuanto a los riesgos asumidos, mediante reportes revisados por el Comité de Auditoría y por el responsable del Área de Administración de Riesgos.

Mensualmente el Área de Administración de Riesgos informa al Comité de Auditoría sobre la exposición de los riesgos conforme a sus características, mediante dichos informes el Comité de Riesgo verifica:

- Grado de Exposición.
- Pérdida Esperada.
- Cumplimiento de límites.
- Análisis de Sensibilidad.

- 5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial.

Derivado a la prestación de servicios celebrados entre MAPFRE Fianzas y MAPFRE MÉXICO, en esta última institución se manejan y supervisan los riesgos.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

- 1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra a los procesos de la Institución.

La ARSI es un proceso de autoevaluación a cargo del área de Gestión Integral de Riesgos y que debe presentar al Consejo de Administración de manera anual durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.

La ARSI busca que las áreas operativas de la Institución se involucren en el proceso de evaluar todos los riesgos inherentes a su negocio a través del cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos en materia de la administración de riesgos contenidos en el manual de administración de riesgos así como la revisión de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia (RCS) y capital mínimo pagado lo cual le brinda las herramientas necesarias al Consejo de Administración para definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

El área de Gestión de Riesgos ha definido un procedimiento para la elaboración de la ARSI, estableciendo los participantes y el calendario de ejecución, bajo dicho procedimiento se realizan las actividades de identificación de los riesgos, así como lo estipulado en el Capítulo 3, apartado 3.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, considerando los riesgos considerados en el método estatutario utilizado por MAPFRE para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Asimismo, la Institución cuenta con la herramienta RiskMap en la cual realizan la autoevaluación de riesgos y un proceso de monitorización, con un periodo de aplicación de cada dos años.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración.

Una vez que se ha llevado a cabo la documentación del proceso los resultados, son compartidos y comentados con cada una de las áreas operativas con el fin de validar la consistencia de los resultados.

Una vez que el área de gestión integral de riesgos cuenta con el reporte ARSI, este es presentado ante el Comité de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración, quien aprueba y/o define las acciones necesarias, con base en los resultados obtenidos.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia.

La Institución establece el nivel o límite de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas, ya sea para riesgos cuantitativos como cualitativos, este apetito al riesgo establece una escala de medición basada en la distancia de la exposición al riesgo frente a su límite de riesgo.

Las necesidades de solvencia son alineadas y determinadas al modelo de gestión de riesgos de la Institución el cual se basa en el sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); asimismo, se evalúan los resultados obtenidos en la prueba de solvencia dinámica (PSD), que considera la elaboración de pruebas de estrés sobre el plan de negocios de la Institución.

El área de gestión integral de riesgos evalúa, determina y documenta en la ARSI si existen situaciones en las que se superaron los límites en el periodo valuado o si existen desviaciones en la información utilizada en el establecimiento de los límites; asimismo, evalúa los resultados obtenidos en la PSD y determina si la Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez que el área de gestión integral de riesgos cuenta con el reporte del proceso ARSI este es presentado y sometido a revisión por parte del Comité de Auditoría el cual se compone por directores de diversas áreas de la Institución y por un consejero independiente con el fin de obtener comentarios de manera independiente y de ser necesario que estos deriven en adecuaciones ya sea al mismo proceso o la presentación de los resultados. Posteriormente, el área de gestión integral de riesgos presenta la ARSI al Consejo de Administración durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado; una vez aprobado.

La ARSI es presentada a la CNSF como parte del reporte regulatorio sobre gobierno corporativo (RR-2) y el área de gestión integral de riesgos resguarda todos los documentos y procesos que sustentan el proceso ARSI.

e) Del sistema de contraloría interna. La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna.

MAPFRE Fianzas, S.A., ha mantenido siempre un alto nivel en la aplicación de aspectos relacionados con el control interno, siendo la permanente mejora del sistema de control interno uno de los objetivos de La Institución.

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de control interno aprobada por el Consejo de Administración y Comité de auditoría de MAPFRE, S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un sistema de control interno óptimo. La política corporativa de control interno fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el 06 de febrero de 2019, cuyos términos, actuaciones y modelo de gobierno han sido aplicado en el Grupo durante el ejercicio 2024.

A los efectos anteriormente mencionados, el Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A. revisó la adecuación de la política de control interno a los requisitos locales y aprobó la misma el 28 de febrero de 2024.

A su vez, con el objetivo de divulgar el modelo de gobierno y las normas, procedimientos y directrices principales que deben llevarse a cabo en la entidad en materia de control interno, la política de control interno ha sido divulgada entre todos los colaboradores de la entidad y se encuentra disponible dentro de interno.

Para la implantación del sistema de control interno MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva de la metodología COSO y ha adoptado la siguiente definición de control interno:

Conjunto de procesos continuos en el tiempo, responsabilidad de los órganos de gobierno, diseñados para garantizar con razonable seguridad, en el marco de los principios y valores establecidos en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos de MAPFRE, que los objetivos sean alcanzados en lo que se refiere a la eficiencia y efectividad en las operaciones, confiabilidad en la información (financiera y no financiera, tanto interna como externa) y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.



El sistema de control interno definido en MAPFRE se rige por los siguientes principios básicos:



Asimismo, la estructuración de los objetivos del Sistema de Control Interno se rige a través del Modelo de Tres Líneas de Defensa:

- Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

- Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
- Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

Objetivos	Responsabilidades		
	1 ^a Línea	2 ^a Línea	3 ^a Línea
1. Eficacia y eficiencia de las operaciones			
1.1. Operaciones de la actividad aseguradora	Área Negocios y Clientes Área Operaciones Área Reaseguro Área Inversiones	Gestión de Riesgos	
1.2. Operaciones de las actividades soporte	Otras áreas Funciones soporte		Auditoría Interna
2. Confiabilidad de la información			
2.1. Información contable, financiera y de solvencia	Área Financiera	Control Interno Contable / Gestión de Riesgos	
2.2. Otra información (no financiero/económica)	Otras áreas		
3. Cumplimiento normativo	Todas Áreas	Cumplimiento	

f) De la función de auditoría interna.

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento diseñada para añadir valor a las operaciones de MAPFRE. Su misión es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, consultoría y análisis en base a riesgos. Ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control

Auditoría Interna tiene un Estatuto Corporativo que tiene por objeto:

- Definir el propósito, mandato, autoridad e independencia de Auditoría Interna.
- Definir la estructura del Área de Auditoría Interna de MAPFRE.
- Informar de las funciones definidas en la Política de Auditoría Interna y establecer las atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en MAPFRE, así como difundir el conocimiento de esta función.

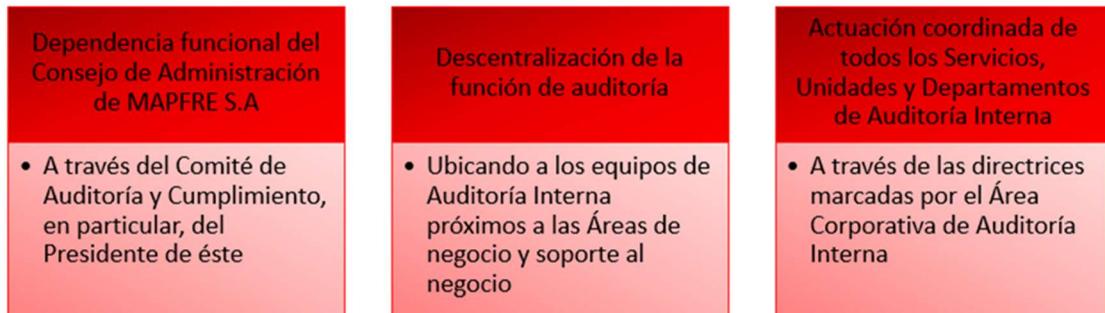
- d. Establecer el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna y los correspondientes Comités de Auditoría de MAPFRE S.A. y sus filiales, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Entidades, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y auditores externos.
- e. Detallar los derechos y obligaciones de los auditores internos, así como el código ético de conducta, y la responsabilidad del Director de Auditoría.
- f. Informar de la existencia del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la actividad de auditoría interna.
- g. Formalizar y divulgar los principales procesos, normas y procedimientos de Auditoría Interna en MAPFRE.

El Área de Auditoría Interna tiene, con carácter general, las siguientes funciones:

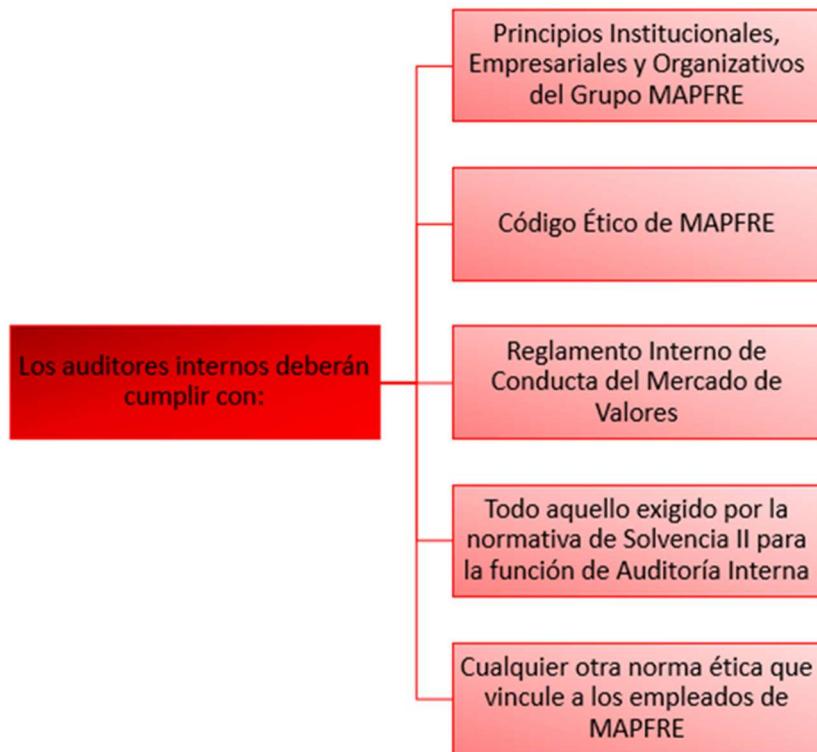
- 1. Supervisar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno
- 2. Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna.
- 3. Cumplir con el Plan Anual de Auditoría Interna
- 4. Coordinar eficazmente la comunicación de la información entre el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y los auditores internos y externos.
- 5. Apoyar a la Organización en el cumplimiento de sus objetivos.
- 6. Coordinar el trabajo de Auditores Externos y el análisis de sus conclusiones.
- 7. Recabar la información que sea precisa para apoyar al Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., otros Comités de Auditoría y a la Presidencia Ejecutiva de MAPFRE.
- 8. Evaluar el cumplimiento de planes, políticas, procedimientos, leyes y regulaciones.
- 9. Coordinar y revisar las solicitudes de auditoría provenientes de clientes y/o proveedores.
- 10. Ejercer un papel activo en la Lucha Contra el Fraude.



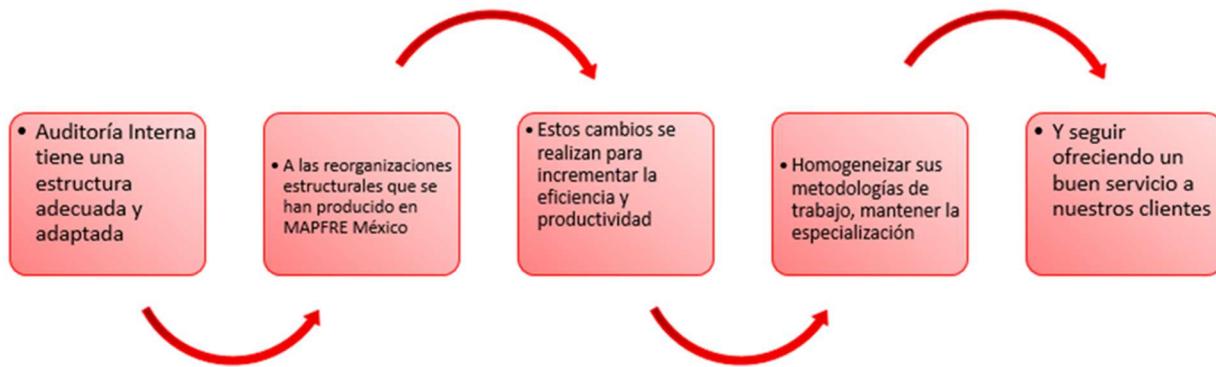
La Estructura de Auditoría Interna es independiente y *objetiva como se describe a continuación:*



- El director general de Auditoría depende administrativamente del presidente de MAPFRE.
- Los directores de los Servicios, Unidades y Departamentos de Auditoría Interna dependen funcional y jerárquicamente del director general de Auditoría Interna y administrativamente reportan al CEO o Gerente General de sus compañías.
- Toda circunstancia que pudiera comprometer, de hecho, o apariencia, la independencia o la objetividad de la Dirección de Auditoría Interna o de cualquiera de los auditores internos se comunicará al Comité de Auditoría y Cumplimiento.



Para el ejercicio de sus funciones Auditoría Interna puede acceder a cualquier tipo de documentación, información y/o sistema de información que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.



El Área de Auditoría Interna de MAPFRE tiene los siguientes derechos y obligaciones en el desarrollo de su trabajo:

Derechos

- Todas las actividades, operaciones y procesos podrán someterse a una evaluación de Auditoría Interna
- Auditoría Interna podrá acceder a cualquier tipo de documentación, información y/o sistema de información que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- Auditoría Interna dispondrá de la información de gestión, presupuestaria, financiero-patrimonial, dosieres completos de los Consejos de Administración, Comité Ejecutivo, Comisiones Directivas y Órganos delegados, así como la que elaboren las Sociedades Dependientes de MAPFRE SA, las Unidades de Negocios, las Áreas Territoriales, Áreas Regionales y Áreas Corporativas.
- Auditoría Interna podrá recibir la colaboración de cualquier directivo o empleado de MAPFRE para el ejercicio de sus funciones.
- Auditoría Interna podrá utilizar los servicios de outsourcing para realizar aquellos trabajos relacionados con la función auditora que considere oportunos.
- Auditoría Interna será informada de los acuerdos con Proveedores cuyos contratos contengan alguna cláusula que den derecho a que MAPFRE realice algún trabajo de Auditoría sobre un Proveedor o que un Proveedor pueda realizar una auditoría a MAPFRE. Así mismo, Auditoría Interna será informada de cualquier trabajo de auditoría solicitado por un Proveedor

Obligaciones

- Los auditores internos deberán cumplir con las normas de funcionamiento interno y externo de los países donde está presente MAPFRE.

- El Área de Auditoría Interna deberá dar asistencia y asesoramiento, en el marco de sus funciones, a los Comités de Auditoría y a la Presidencia Ejecutiva de MAPFRE, así como a los Consejos y Comités Directivos.
- Los auditores internos deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto la Organización.
- Los auditores internos deberán ejecutar su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional.
- Los auditores internos deberán guardar la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos.
- El director de Auditoría informará periódicamente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría sobre la actividad realizada refiriéndose al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan, cumplimiento del Código de Ética y las Normas Globales de Auditoría, así como asuntos de control y riesgos significativos, incluidos riesgos de fraude, cuestiones de gobierno y otros asuntos que requieran la atención de la Alta Dirección y el Consejo.
- El director de Auditoría coordinará las actividades de Auditoría Interna, cuando sea posible, y considerará confiar en el trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría internos y externos, según sea necesario.
- La actividad de auditoría interna puede realizar consultoría y colaboraciones relacionados a las actividades de la compañía, cuya naturaleza y alcance se acordarán con la compañía, siempre y cuando dicha actividad no asuma responsabilidad administrativa.
- El director de Auditoría debe asegurar que la actividad de auditoría interna permanezca libre de condiciones que amenacen la capacidad de los auditores internos para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial.
- El director de Auditoría comunicará a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría el impacto de limitaciones de recursos, si los hubiera, sobre el Plan de Auditoría Interna, y de cualquier cambio provisional significativo al Plan de Auditoría Interna.
- El director de Auditoría asegurará que el Área de Auditoría Interna posee colectivamente u obtiene los conocimientos, habilidades y otras competencias necesarias para alcanzar los requerimientos del estatuto de auditoría interna.
- El director de Auditoría debe confirmar al Comité de Auditoría, al menos una vez al año, la independencia organizacional de la actividad de auditoría interna. Comunicará cualquier interferencia e implicaciones relacionadas en la determinación del alcance, desarrollo del trabajo y / o la comunicación de los resultados de la auditoría interna.

- El Director de Auditoría informará periódicamente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría con respecto a:
 - Exposiciones significativas a riesgos y asuntos de control, incluidos riesgos de fraude, cuestiones de gobernanza y otros asuntos que requieren la atención del Comité de Auditoría.
 - Cualquier respuesta al riesgo de la administración que pueda ser inaceptable para la compañía.

g) De la función actuarial.

Las responsabilidades de Función Actuarial se llevan a cabo por la Dirección de Actuaría dentro de la Dirección Ejecutiva de Control. La Dirección de Actuaría está integrada por dos importantes áreas responsables: Tarificación Técnica y Reservas Técnicas.

Dentro de las principales actividades de responsabilidad destacamos:

- ✓ Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad de las notas técnica de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF.
- ✓ Verificación de las metodologías y modelos empleados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas.
- ✓ Evaluar la consistencia de los resultados arrojados por procesos y sistemas con oportunidad la calidad de los datos utilizados en los cálculos de reservas técnicas.
- ✓ Mantener informado al Consejo de Administración, a la Dirección Ejecutiva de Control y Dirección General sobre la razonabilidad y la confiabilidad de los cálculos de reservas.
- ✓ Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.
- ✓ Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución.
- ✓ Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos.
- ✓ Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
 - El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
 - La gestión de activos y pasivos;
 - La elaboración de la ARSI, y
 - La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.

- ✓ Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

Las metodologías están apegadas a los lineamientos de las notas técnicas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como a la metodología publicada por la propia autoridad regulatoria. Adicionalmente los cálculos de las reservas técnicas son auditados por la propia autoridad y despacho actuarial externo.

h) De la contratación de servicios con terceros.

El Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A., con apego a lo establecido en el Capítulo 3.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas ha definido y aprobado la política referente a la contratación de servicios con terceros, que tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios y suficientes para garantizar:

- (i) que las funciones operativas relacionadas con la actividad aseguradora de la Sociedad, que sean contratados con terceros, se apeguen en todo momento a las disposiciones contenidas en la LISF y en la CUSF, y
- (ii) La continuidad de estas.

Asimismo, establece los lineamientos sobre:

- ✓ Autorizaciones para la contratación de los servicios y operaciones con terceros.
- ✓ Verificación de los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.
- ✓ Prevención de conflictos de intereses entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de la Institución.
- ✓ Planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- ✓ El uso y la explotación a favor de la Institución de las bases de datos producto de los servicios.
- ✓ La confidencialidad y seguridad de la información relativa a los servicios y operaciones materia de la contratación con terceros.
- ✓ Validaciones que garanticen que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos.
- ✓ Validar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios, y
- ✓ Las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subconchte, a su vez, la prestación del servicio.

MAPFRE Fianzas realiza el proceso de contratación externa de cualquier producto y/o servicio en apego estricto a la Norma de Compras, misma que se encuentra alineada a la política corporativa y en dicha Norma, se establecen los parámetros para la adquisición de productos y/o contratación de servicios, en base a los montos de la contraprestación que se pactará

Con el objetivo de dar total transparencia al proceso de compras, desde el inicio de este, se encuentran involucradas las siguientes áreas:

- Dirección Ejecutiva de Control
- Compras Corporativas
- Dirección de Auditoría Interna
- Controller

Toda la operación de contratación de servicios y/o adquisición de productos, es controlada en sistema institucional de la Compañía (SAP), donde se da la visibilidad general del proceso, así como las probaciones realizadas por los responsables designados para cada caso y se muestra la documentación que sustenta todas y cada una de las transacciones realizadas

Con la finalidad de resguardar los intereses de la Compañía y evitar cualquier riesgo, el área de Compras se asegura de evaluar previamente a los proveedores, para contar con la certeza legal, fiscal y financiera correcta de la empresa o persona física con la que se realizará la contraprestación.

Mensualmente se actualiza y entrega el Informe de Compras, que contiene a detalle la totalidad de las actividades y operaciones realizadas, como cotizaciones, licitaciones, contratos, constancias, eventos, etc.

i) Otra información.

No existe información a reportar.

IV. Perfil de riesgos.

MAPFRE FIANZAS da especial importancia a la implantación y controles de los riesgos que se generan en cada área.

a. De la exposición al riesgo

En MAPFRE Fianzas evaluamos los riesgos conforme a la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas en su capítulo 6.2. y 6.6. Dicho modelo mide las pérdidas imprevistas en función de los riesgos y responsabilidades a los que se encuentra expuesta la Institución, con un nivel de confianza del 99.5% y a un horizonte de un año, salvo en el caso de riesgos cuya naturaleza implica considerar períodos más apropiados.

Es importante mencionar que durante 2016 fue el primer año en que se adoptó este modelo de medición ya que anteriormente se estimaba el requerimiento bruto de solvencia (RBS) que reflejaba el monto de recursos que la Institución debía mantener para financiar el pago del saldo acumulado de las reclamaciones recibidas con expectativa de pago, la exposición de quebrantes por insolvencia de los reaseguradores extranjeros operan reafianzamiento, la exposición a pérdidas por calidad y suficiencia de garantías, por riesgos de suscripción.

Así como la exposición a las fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan a las obligaciones contraídas con los beneficiarios.

Conforme a la desagregación de la fórmula general del Requerimiento de Capital de solvencia los riesgos a los cuales se encuentra expuesta MAPFRE Fianzas son:

1. Para los Riesgos Técnicos y Financieros

I. Los riesgos técnicos dentro de la práctica de las operaciones de fianzas que comprenden:

- a) El riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago;
- b) El riesgo por garantías de recuperación, y
- c) El riesgo de suscripción;

II. Los riesgos financieros divididos en:

- a) Riesgos de mercado, y
- b) Riesgos de crédito o contraparte:
 - 1) Por incumplimientos en instrumentos financieros, y
 - 2) Por incumplimientos en los contratos de Reafianzamiento cedido, y

III. Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y

2. Por Otros Riesgos de Contraparte

Comprenderá el riesgo de incumplimiento de las obligaciones de las contrapartes con las que la Institución lleva a cabo operaciones de préstamos o créditos.

3. Por Riesgo Operativo

Comprende las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- I. Los procesos operativos;
- II. La tecnología de información;
- III. Los recursos humanos, o
- IV. Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

En MAPFRE Fianzas se cuenta con políticas y procedimientos para la gestión y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía:

1. Riesgos de Suscripción:

Estos riesgos se originan con la suscripción de fianzas, durante 2024 la suscripción tuvo un incremento del 23.5% en primas directas y del 24% en primas Retenidas respecto al año anterior:

Concepto	2023	2024	Variación
Primas Emitidas	196	242	23.5%
Primas Retenidas	90	111	24.0%

Por otro lado, conforme a las políticas de suscripción las primas percibidas generan la constitución de reservas técnicas para la cobertura de las obligaciones con los asegurados lo cual implica la exposición al riesgo por la volatilidad en la cuantificación de las obligaciones de la Institución, durante 2024 las reservas técnicas directas incrementaron en 1.3% y las reservas técnicas retenidas en 17.0% respecto al año anterior:

Concepto	2023	2024	Variación
Reservas Técnicas Directas	225	228	1.3%
Reservas Técnicas Retenidas	113	132	17.0%

2. Riesgos de Mercado

La principal exposición a estos riesgos corresponde a la variación de tasas, al tipo de cambio y precios, tanto en los pasivos como en los activos de la compañía, por esta razón MAPFRE Fianzas busca un adecuado calce de sus obligaciones con la finalidad de minimizar la exposición a estos riesgos:

Concepto	pesos	dólares
Pasivo	211	17
Activo	511	17
Sobrante o Faltante	299	1
Ratio	2.4%	1.0%

Así mismo los instrumentos financieros se rigen mediante una política de inversión conservadora que da prioridad a las inversiones en instrumentos gubernamentales:

Tipo de Instrumento	Importe	% Exposición
Instrumento de Deuda	496	98.9%
Instrumentos Gubernamentales	431	85.9%
Instrumentos Privados	65	13.0%
Instrumentos No Bursátiles	6	1.1%

3. Riesgos de Contraparte

La pérdida potencial por incumplimiento de las contrapartes a las cuales está expuesta la Institución corresponde los instrumentos financieros de inversión y a los créditos otorgados.

Concepto	Créditos
Exposición de Riesgo de Contraparte	2942
Provisiones para Incumplimiento esperado	147
% de Reserva Preventiva por Incumplimiento	5.0%

Por otro lado, la composición de la exposición al riesgo de incumplimiento por la cartera de inversiones está limitada por la política de inversiones y lo dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas, los instrumentos para ser adquiridos deberán contar con un Rating Mínimo Local de BBB o su equivalente.

4. Riesgo Operativo

El MAPFRE Fianzas el área de Control Interno y Riesgo Operativo tiene entre sus funciones el Control de Riesgos que se ejecuta a través de Riskm@p.



El análisis de resultados se realiza mediante la obtención del Índice de Criticidad (riesgos operativos) y el Grado de Efectividad de los Controles (en adelante GEC)

El índice de criticidad varía entre 100 (peor resultado) y 0 (ausencia de riesgo); y el GEC entre 100 (controles eficaces y seguros) y 0 (control débil o mal diseñado).

Dentro del Marco de Control de Riesgos se considera aceptable o asumible una criticidad inferior a 68,3 y un GEC superior a 50, estableciéndose el nivel de tolerancia, respectivamente, en 75 y 31.7.

Todos los resultados cuya criticidad y/o GEC estén fuera de los niveles aceptables, deberán ser analizados por los responsables de cada proceso para determinar la necesidad de concretar medidas correctoras o mitigadoras del mismo. Aquellos resultados que se encuentren fuera de los niveles de tolerancia fijados (criticidad 75/GEC 31.7) deberán contar siempre, con una medida correctora o mitigadora.

Si los resultados estuvieran en situación óptima con todos los indicadores (de los procesos o tipos de riesgo) por debajo de 68.3 (criticidad) y por encima de 50 (GEC); entonces se deberá tomar como referencia para mejorar la operativa de la entidad la media obtenida en la entidad o sector.

b. De la concentración del riesgo

En MAPFRE Fianzas las políticas para la administración de los riesgos buscan la adecuada diversificación de los riesgos asumidos, las operaciones con exposición al riesgo de concentración que por su volumen son relevantes son:

- Suscripción
- Reaseguradores

Suscripción

En MAPFRE Fianzas el riesgo de concentración en la suscripción se analiza con los cúmulos por Fiados, a continuación, se muestra la composición de la cartera:

Clase Monto Afianza Directo	Frecuencia	% acumulado
DESDE	HASTA	
300	-	12
200	300	7
150	200	7
100	150	28
78	100	26
50	78	67
35.1	50	76
17.55	35.1	290
0	17.55	23,235
Total Fiados		23,748

El monto afianzado al cierre de 2024 es de 23,748 MP; los 10 fiados con montos afianzados directos de mayor importe se distribuyen de la siguiente forma:

Fiado	No. Fianzas	Monto Afianzado Directo	% S/total Monto Afianzado Directo
1	3	1,115	2.2%
2	10	1,063	2.1%
3	9	918	1.8%
4	35	598	1.2%
5	2	481	0.9%
6	242	461	0.9%
7	64	432	0.8%
8	3	414	0.8%
9	1	412	0.8%
10	7	361	0.7%
Total 10 principales fiados		6,256	
Total Monto afianzado directo		51,716	

Reaseguradores

Como parte de la estrategia de suscripción en MAPFRE Fianzas se efectúa la transferencia de los riesgos que sobrepasan las capacidades de retención definidas por el Consejo de Administración a los reaseguradores que estén inscritos en el registro nacional de reaseguradores y que además cuenten con un Rating mínimo de BBB, Considerando lo anterior la compañía con mayor participación de reaseguro es Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.; es importante mencionar que actualmente cuenta con un Rating de A por la agencia AM BEST.

c. De la mitigación del riesgo

A fin de contar con una adecuada mitigación de los riesgos, en MAPFRE Fianzas se emplean contratos de reafianzamiento que tienen como objetivo la protección del Capital y la obtención de rentabilidad que cumpla con las necesidades de cobertura de acuerdo con la cartera, y a su vez, estos cumplan con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria CUSF.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo 9.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se realizó y presentó al consejo de administración el cálculo del límite máximo de retención que asuman las instituciones para operar fianzas, siguiendo los lineamientos estipulados por la CUSF en la disposición 9.3.2.

d. De la sensibilidad al riesgo

A continuación, se presenta información general acerca de la sensibilidad de la posición de solvencia a cambios en las principales variables que tienen un efecto significativo en el negocio.

Actualmente MAPFRE Fianzas tiene un Margen de Solvencia de \$154.0 millones de pesos que implica una ratio de solvencia de 2.05 No obstante, el requerimiento de capital de solvencia de la compañía podría incrementar o tener una alta sensibilidad a las variaciones en:

- Incrementos significativos en la suscripción
- Incremento en los Límites de Retención.
- Movimientos al alza en las Tasas de referencia del mercado y Tipos de Cambio.

Estas variables del negocio pueden generar un incremento en el requerimiento de capital de solvencia de la compañía.

e) Del capital social.

El capital social al 31 de diciembre de 2024 está integrado por 6,211 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10 pesos cada una, divididas en dos series: 6,210 de la serie “F”, que corresponde a la porción fija, y 1 de la serie “B”, que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

CAPITAL CONTABLE

Concepto	Historico	Efecto de Actualización	Total
Capital o Fondo Social Pagado	62	4	66
Reservas	14	0	14
Superavir (Déficit) por valuación	-1	0	-1
Resultados de ejercicios anteriores	187	-4	184
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0
Resultado del ejercicio	41	0	41
Remediciones por Beneficios Definidos a los empleados	-1	0	-1
SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	303	0	303

Al 31 de diciembre de 2024 la Institución tienen cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$97,247 que equivale a 12,184 miles de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$7.981602 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023.

f) Otra información.

No existe información a reportar.

V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos.

La revelación en materia de activos contendrá al menos:

- 1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución.

Los activos que posee la compañía al 31 de diciembre de 2024 se encuentran debidamente valuados cada tipo de activo de acuerdo con su uso, naturaleza y fin, apegándose a los lineamientos establecidos por las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

- 2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia.

- ✓ Préstamos

Hipotecarios

Se registran los créditos destinados a la adquisición, construcción, reparación y mejoras de bienes inmuebles a su valor justo, que tengan garantía hipotecaria o fiduciaria sobre esos bienes u otros bienes inmuebles. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

Quirografarios

Se registran por los préstamos a su valor justo con o sin garantía real. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

- ✓ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

La Institución mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$10.5 MP al 31 de diciembre de 2024. El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango BBB y B, según calificadora.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Institución considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

✓ Deudores

-Por Primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas expedidas.

La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrirlos saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 120 días para fianzas administrativas y 90 días para el resto, contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

-Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuenta con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

-Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos.

- Créditos

El saldo a registrar en los préstamos o créditos será el efectivamente otorgado al acreditado y en su caso el seguro que se hubiere financiado. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por Créditos.

Los préstamos o créditos se agrupan en vigente y vencida, según el tipo de crédito, es decir, créditos, sin restricción y créditos restringidos, ya sean créditos con garantía hipotecaria para inmuebles urbanos o créditos con garantía prendaria de títulos o valores y a su vez, clasificados de acuerdo con la naturaleza de la operación.

- Cartera vencida

El saldo Insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de Crédito será registrado como Cartera Vencida cuando:

- 1) Se tenga conocimiento de que el acreedor es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- 2) Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - i. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ii. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - iii. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los Créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito serán considerados como cartera vencida.

Las renovaciones en las cuales el acreedor no hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del Crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del Crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del Crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

La administración de la Institución realiza la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en el Capítulo 8.14 de la Circular. Dicha estimación se deberá calcular y registrar mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

✓ Cuentas por Cobrar

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las perdidas por deterioro de un IFC deben de reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Se reconoce la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

Los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe de estar a su valor presente.

Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realizó a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificó como cartera vencida y se constituyó simultáneamente la estimación por la irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondientes a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

✓ Mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasas
Equipo de Transporte	4	25.0%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10.0%
Equipo periférico o de computo	3.3	30.0%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

- ✓ Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se revisa periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendiente de pago en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo de arrendamiento. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos de derecho de uso y pasivos por arrendamiento en el balance general

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Institución ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Institución reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en el período en el que dichos gastos por arrendamiento se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

✓ Diversos

Incluye principalmente pagos anticipados y el activo por impuesto a la utilidad diferido.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico.

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación.

Los instrumentos financieros se encuentran invertidos en los siguientes porcentajes: 87% en instrumentos gubernamentales y el 13% en instrumentos privados.

Los cuales en su totalidad se valúan a precios de mercado de acuerdo con el proveedor integral de precios (PIP), valuador autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para estos efectos.

- 4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

El método de valuación aplicado a nivel individual de las empresas del grupo reguladas va acorde a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

b) De las reservas técnicas.

- 1) El importe de las reservas técnicas.

Al cierre del ejercicio de 2024, las reservas técnicas de la institución representan el 50.52% del total del pasivo con un monto de 228 MP teniendo un incremento del 1.3% respecto al ejercicio anterior.

- 2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas.

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de fianzas expedidas y de reafianzamiento que la Institución ha asumido frente a los afianzados y beneficiarios de contratos de fianzas y reafianzamiento, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de fianzas y reafianzamiento. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Reservas de fianzas en vigor

Conforme a los capítulos 5.15 y 5.16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, de la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de fianzas en vigor y reserva de contingencia de las instituciones por las operaciones de fianzas.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

El incremento a esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los índices de reclamaciones pagadas y gastos de administración que da a conocer la Comisión en el anexo 5.15.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, que se muestra a continuación:

Ramo	Reclamaciones Pagadas
Otras de Fidelidad	1.47%
De Fidelidad a primer riesgo	86.22%
Judiciales que amparen conductores de Vehículos automotores	63.00%
Otras Judiciales	79.00%
Administrativas	0.23%
De crédito	0.81%

Ramo	Índice de gastos de administración
Fidelidad	1.03%
Judicial	0.30%
Administrativas	0.09%
De Crédito	0.18%

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

En el caso de operaciones de reafianzamiento tomado de entidades de seguros o de fianzas del extranjero, o bien de operaciones de reafianzamiento no proporcional, la reserva de fianzas en vigor se constituye conforme al procedimiento establecido en las disposiciones de la Comisión, utilizando como prima de reserva, la prima de reafianzamiento tomado, y como gastos de administración, el recargo por gastos de administración que, en su caso, se haya incluido en la prima de reafianzamiento tomado.

Reserva de contingencia

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Para el caso de contratos de reafianzamiento tomado, la prima de reserva con que se constituirá la reserva deberá calcularse con el índice de reclamaciones pagadas de cada una de las Instituciones con las que se tengan contratos de reafianzamiento tomado.

Para tales efectos, las Instituciones que realicen contratos de reafianzamiento tomado con Instituciones, deberán solicitar a las Instituciones cedentes los índices de reclamaciones pagadas correspondientes. En el caso de operaciones de reafianzamiento tomado de entidades de seguros o de fianzas del extranjero, o bien de operaciones de reafianzamiento no proporcional, la prima de reserva será la prima de reafianzamiento tomado.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

La constitución de la reserva de contingencia será limitada mediante la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas (*limRC*), de acuerdo con las disposiciones de la Comisión.

La Institución podrá disponer, previa autorización de la Comisión, de la reserva de contingencia de fianzas cuando reporte, al cierre de un ejercicio, reclamaciones pagadas extraordinarias que le produzcan pérdida técnica.

- 3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

No existen cambios significativos, los mismos se deben a la captación de nuevos negocios y el devengamiento de los ya vigentes.

- 4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

La Institución se apoya de contratos proporcionales, automáticos y facultativos y no proporcionales para suscribir riesgos por arriba de sus capacidades de retención legal.

Buscando un equilibrio en su cartera mediante la determinación de sus retenciones técnicas en cada ramo, con la finalidad de asegurar la estabilidad y solvencia de su negocio. En ningún caso, dichos contratos relevan de la obligación final con los asegurados.

- 5) Información por grupos homogéneos de riesgo.

No Aplica para esta institución.

c) De otros pasivos.

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente;

- ◆ costos de adquisición,
- ◆ gastos de operación,
- ◆ sueldos, gratificaciones
- ◆ y otros pagos al personal

Los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios Post-Empleo

- Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciéndolo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con;

- ✓ El método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos.
- ✓ Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.
- ✓ Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.
- ✓ El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Reafianzamiento

- Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reafianzamiento, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros y de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reafianzador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

- Reafianzamiento tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reafianzamiento se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

- Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación.

Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

- Importes recuperables de reafianzamiento

La Institución registra la participación de los reafianzadores en las reservas de fianzas en vigor y gastos de ajuste asignados a las reclamaciones, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de reclamaciones reportadas.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reafianzadores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

El incremento se realiza de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes conforme la metodología de Solvencia II, multiplicando el monto de la reserva por el factor que represente la proporción de reafianzamiento cedido en contratos de reafianzamiento que impliquen una transferencia cierta de responsabilidades asumidas por fianzas en vigor y por el factor de calidad de reafianzamiento.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

d) Otra información.

No existe información a reportar.

VI. GESTIÓN DE CAPITAL

a) De los Fondos Propios Admisibles.

- 1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

CLASIFICACION DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES	MILLONES DE PESOS
I. Capital Social o Pagado sin derecho o retiro reopresentado por acciones ordinarias de la institución	66
II. Reserva de Capital	14
la Base de Inversión	-1
IV. Resultado del Ejercicio y de Ejercicios anteriores	224
Total Nivel 1	303

- 2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

MAPFRE FIANZAS tiene una política de Gestión de Capital basada en los lineamientos de la HOLDING y lineamientos estatutarios locales, esta política es aplicable a todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras del GRUPO que se encuentren en el Espacio Económico Europeo, así como aquéllas que por su normativa local requieran de la misma y estén obligadas legalmente.

Los principales objetivos de la política de gestión de capital:

- Dotar al GRUPO de un procedimiento para comprobar que el capital admisible cumpla con los requisitos aplicables.
- Asegurarse de que las proyecciones de Capital Admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los Fondos de Disponibilidad Limitada y de las circunstancias en que el Capital Admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que el GRUPO cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.

El Área de Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de verificar que:

- El Capital Admisible esté adecuadamente clasificado conforme a la normativa aplicable.

- Las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de la normativa aplicable, así como las variaciones razonablemente previsibles en los elementos de Capital Admisible
- En qué circunstancias en cuantía y plazo los diferentes elementos del Capital Admisible tienen capacidad de absorción de pérdidas.
- Se realiza seguimiento del objetivo de capital asignado.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles.

Para el ejercicio 2024 MAPFRE FIANZAS los Fondos Propios Admisibles incrementaron 39.0 millones de pesos en comparación con el año anterior.

Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

FFPP Niveles	2024			
	1Q	2Q	3Q	4Q
Fondos Propios Admisibles	271	279	301	300
FFPP Nivel 1	271	279	301	300
FFPP Nivel 2	0	0	0	0
FFPP Nivel 3	0	0	0	0
FFPP Nivel 4	0	0	0	0
Margen de Solvencia	111	157	170	154
Ratio de Solvencia	1.70	2.30	2.30	2.05

No existe restricción alguna en la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles de la entidad.

b) De los requerimientos de capital.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

La información cuantitativa sobre los resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia se presenta en los anexos cuantitativos Sección B, la información del RCS corresponde al cálculo de la Formula General.

Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la formula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

- I. El contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que ha asumido en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta.
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asuman las Instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las Instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las instituciones como de condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución contó, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS a que se refiere el artículo 232 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), y el Título 6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) incremento en un 14.9% respecto al reportado al cierre de diciembre de 2024, principalmente debido al incremento del requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago esperadas futuras y recuperación de garantías

RCS:	Dic 24	Dic 23	VAR
Total Requerimiento de Capital de Solvencia	146	127	14.9%

c) De las diferencias entre fórmula general y los modelos internos utilizados.

En MAPFRE Fianzas se utiliza la Formula General definida en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), por lo que no se utiliza modelo interno alguno.

d) De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el RSC.

Durante 2024 MAPFRE Fianzas no presentó insuficiencia de Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS, manteniendo un ratio de solvencia de:

FFPP Niveles	2024			
	1Q	2Q	3Q	4Q
Ratio de Solvencia	1.70	2.30	2.30	2.05

e) Otra información.

No existe información a reportar.

VII. Modelo interno.

De acuerdo con la regulación vigente las instituciones de fianzas realizan la constitución, incremento, valuación y registro de las reservas de fianzas en vigor y de contingencia de con respecto a lo establecido en las disposiciones 5.15 y 5.16, por lo que no cuenta con un modelo interno aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

VIII. Anexo de información cuantitativa.

SECCIÓN A. PORTADA
 (cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	Mapfre Fianzas, S.A.
Tipo de Institución:	Afianzadora
Clave de la Institución:	F0022
Fecha de reporte:	311221
Grupo Financiero:	No
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	FILIAL
Institución Financiera del Exterior (IFE):	MAPFRE S.A.
Sociedad Relacionada (SR):	MAPFRE TEPEYAC S.A.
Fecha de autorización:	15 DE FEBRERO DE 2006
Operaciones y ramos autorizados	<p>I. Fianzas de Fidelidad, en los siguientes subramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Individuales · Colecivas <p>II. Fianzas Judiciales, en los siguientes subramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Judiciales Penales · Judiciales no Penales · Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores <p>III. Fianzas Administrativas, en los siguientes subramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · De Obra · De Proveeduría · Fiscales · De Arrendamiento · Otras Fianzas Administrativas <p>IV. Fianzas de Crédito, en los siguientes subramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · De Suministro · De Compraventa · Otras Fianzas de Crédito <p>V. Fideicomisos de Garantía, en los siguientes subramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Relacionados con pólizas de fianzas · Sin relación con pólizas de fianzas
Modelo interno	No
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

SECCIÓN A. PORTADA
 (cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	146
Fondos Propios Admisibles	302
Sobrante / faltante	154
Índice de cobertura	0
Base de Inversión de reservas técnicas	228
Inversiones afectas a reservas técnicas	528
Sobrante / faltante	300
Índice de cobertura	2
Capital mínimo pagado	97
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	303
Suficiencia / déficit	206
Índice de cobertura	3

SECCIÓN A. PORTADA
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla A1

Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	N/A	N/A	N/A	242	242
Prima cedida	N/A	N/A	N/A	131	131
Prima retenida	N/A	N/A	N/A	111	111
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	N/A	N/A	N/A	-4	-4
Prima de retención devengada	N/A	N/A	N/A	115	115
Costo de adquisición	N/A	N/A	N/A	73	73
Costo neto de siniestralidad	N/A	N/A	N/A	16	16
Utilidad o pérdida técnica	N/A	N/A	N/A	26	26
Inc. otras Reservas Técnicas	N/A	N/A	N/A	9	9
Resultado de operaciones análogas y conexas	N/A	N/A	N/A	0	0
Utilidad o pérdida bruta	N/A	N/A	N/A	17	17
Gastos de operación netos	N/A	N/A	N/A	1	1
Resultado integral de financiamiento	N/A	N/A	N/A	46	46
Utilidad o pérdida de operación	N/A	N/A	N/A	16	16
Participación en el resultado de subsidiarias	N/A	N/A	N/A	0	0
Utilidad o pérdida antes de impuestos	N/A	N/A	N/A	62	62
Utilidad o pérdida del ejercicio	N/A	N/A	N/A	41	41

SECCIÓN A. PORTADA
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla A1

Balance General	
Activo	686
Inversiones	487
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	13
Disponibilidad	10
Deudores	30
Reaseguradores y Reafianzadores	101
Inversiones permanentes	0
Otros activos	46
Pasivo	383
Reservas Técnicas	228
Reserva para obligaciones laborales al retiro	7
Acreedores	78
Reaseguradores y Reafianzadores	30
Otros pasivos	41
Capital Contable	303
Capital social pagado	66
Reservas	14
Superávit por valuación	-1
Inversiones permanentes	0
Resultado ejercicios anteriores	184
Resultado del ejercicio	41
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0
Remediciones por Beneficios Definidos	-1

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RCTyFS
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RCPML
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RCTyFP
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC
VI	Por Riesgo Operativo	RCOP
Total RCS		146,412,212.4177980

Desglose RCPML

III.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	-
III.B	Deducciones	RRCAT+CXL	-

Desglose RCTyFP

III.IA	Requerimientos	RCSPT + RCSPD + RCA	-
III.IB	Deducciones	RFI + RC	-

Desglose RCTyFF

IV.IA	Requerimientos	$\Sigma RCK + RCA$	195,737,461.2068180
IV.IB	Deducciones	RCF	59,109,365.620

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
 (cantidades en pesos)
 Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)**

**Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RCTyFP)**

**Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

Dónde:

$$\begin{aligned} LA &= -\Delta A = -A(1) + A(0) \\ LP &= \Delta P = P(1) - P(0) \\ LPML &= -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0) \end{aligned}$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	502,120,933.670	489,180,204.5418570	12,940,729.12814330
a) Instrumentos de deuda:	496,405,701.890	483,735,908.9838960	12,669,792.90610380
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	431,146,458.760	420,176,278.476150	10,970,180.283850
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	65,259,243.130	60,862,872.41365370	4,396,370.716346310
b) Instrumentos de renta variable	159,900.910	141,376.38990	18,524.52010
1) Acciones	0.00	0.00	0.00
I. Cotizadas en mercados nacionales	0.00	0.00	0.00
II. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	0.00	0.00	0.00
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	159,900.910	141,376.38990	18,524.52010
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	0.00	0.00	0.00
I. Denominados en moneda nacional	0.00	0.00	0.00
II. Denominados en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	0.00	0.00	0.00
5) Instrumentos estructurados	0.00	0.00	0.00
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido	0.00	0.00	0.00
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles	5,555,330.870	3,949,696.93760	1,605,633.93240
f) Operaciones Financieras Derivadas	0.00	0.00	0.00
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h) Inmuebles urbanos de productos regulares	0.00	0.00	0.00
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00 *

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B4**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

Dónde:

$$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

LPML: Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

REAPML(0)	REAPML(1) VAR 0.5%	-REAPML(1) + REAPML(0)
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
 (cantidades en pesos)
Tabla B7

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

	$RCTyFF = RCsf + RCA$	136,628,095.5868180										
RCsf	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	(I) 123,687,366.4586550										
RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(II) 12,940,729.1281636										
(I) RCsf	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	(I) 123,687,366.4586550										
	$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$											
	$RCK = R1k + R2k + R3k$											
(A) R1k	Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago	(A) 141,646,114.320										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fidelidad</td><td style="text-align: right;">91,277.20</td></tr> <tr><td>Judiciales</td><td style="text-align: right;">321,116.0</td></tr> <tr><td>Administrativas</td><td style="text-align: right;">141,233,721.120</td></tr> <tr><td>Crédito</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr><td>Reafianzamiento tomado</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> </table>	Fidelidad	91,277.20	Judiciales	321,116.0	Administrativas	141,233,721.120	Crédito	0.00	Reafianzamiento tomado	0.00	
Fidelidad	91,277.20											
Judiciales	321,116.0											
Administrativas	141,233,721.120											
Crédito	0.00											
Reafianzamiento tomado	0.00											
(B) R2k	Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías	(B) 41,150,591.04865470										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fidelidad</td><td style="text-align: right;">26,037,902.68090820</td></tr> <tr><td>Judiciales</td><td style="text-align: right;">3,071,964.394501230</td></tr> <tr><td>Administrativas</td><td style="text-align: right;">11,864,899.54726910</td></tr> <tr><td>Crédito</td><td style="text-align: right;">175,824.4259761470</td></tr> <tr><td>Reafianzamiento tomado</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> </table>	Fidelidad	26,037,902.68090820	Judiciales	3,071,964.394501230	Administrativas	11,864,899.54726910	Crédito	175,824.4259761470	Reafianzamiento tomado	0.00	
Fidelidad	26,037,902.68090820											
Judiciales	3,071,964.394501230											
Administrativas	11,864,899.54726910											
Crédito	175,824.4259761470											
Reafianzamiento tomado	0.00											
(C) R3k	Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo	(C) 26.710										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fidelidad</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr><td>Judiciales</td><td style="text-align: right;">0.520</td></tr> <tr><td>Administrativas</td><td style="text-align: right;">26.190</td></tr> <tr><td>Crédito</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> <tr><td>Reafianzamiento tomado</td><td style="text-align: right;">0.00</td></tr> </table>	Fidelidad	0.00	Judiciales	0.520	Administrativas	26.190	Crédito	0.00	Reafianzamiento tomado	0.00	
Fidelidad	0.00											
Judiciales	0.520											
Administrativas	26.190											
Crédito	0.00											
Reafianzamiento tomado	0.00											
(D) 0	Suma del total de requerimientos	(D) 182,796,732.0786550										
(E) RCF	Saldo de la reserva de contingencia de fianzas	(E) 59,109,365.620										
(II) RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(II) 12,940,729.12816360										

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Ramo	RFNT99.5%	RFNT_EXT	w 99.5%
Otras fianzas de fidelidad	26,074,995.03090820	41,210,165.52589610	0.0506575426639620
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	0.00	0.00	0.00
Otras fianzas judiciales	5,180,946.44872260	7,790,239.676365050	0.03346725729277570
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	443,578.7357786310	531,188.2106385640	0.01744788230411040
Administrativas	81,133,550.09726910	106,562,627.976210	0.007261858549964490
Crédito	1,455,271.205976150	2,555,270.98991210	0.165671726825029
Límite de la Reserva de Contingencia	227,157,882.9390220		
R2*	85,511,741.90902160		

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B8

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(RCOC)**

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$

Tipo I

a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	2,794,504.760

Tipo II

a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	2,334,185.540
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00

Tipo III

a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
--	------

Tipo IV

a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
---	------

Total Monto Ponderado	5,128,690.30
------------------------------	---------------------

Factor	8.00%
---------------	--------------

Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	410,295.2240
--	---------------------

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RCOP)**

$$RC_{OP} =$$

$$\min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\}$$

$$+ 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc})$$

$$+ 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}}.$$

RCOP 9,373,821.606980

RC : Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte

196,147,756.4308180

Op : Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas

8,900,946.682020

$$Op = \max(OpPrimasCp ; OpReservasCp) + OpReservasLp$$

OpprimasCp Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión

8,900,946.682020

OpreservasCp Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión

5,070,028.03740

OpreservasLp Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del OpreservasCp anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión

0.00

OPprimasCp

$$OpprimasCp = 0.04 * (PDevV - PDevV,inv) + 0.03 * PDevNV + \max(0, 0.04 * (PDevV - 1.1 * pPDevV - (PDevV,inv - 1.1 * pPDevV,inv))) + \max(0, 0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))$$

A : OPprimasCp

8,900,946.682020

PDevV Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro

0.00

PDevV,inv Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro

0.00

PDevNV Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro

251,970,314.470

pPDevV Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro

0.00

pPDevV,inv Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV,inv, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro

0.00

Continuación ..

pPDevNV	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevNV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	188,402,187.460
	OpreservasCp	B: OpreservasCp
	OpreservasCp = 0.0045 * max(0,RTVCp - RTVCp,inv) + 0.03 *max(0,RTNV)	5,070,028.03740
RTVCp	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
RTVCp,inv	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RTNV	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	169,000,934.580
	OpreservasLp	C: OpreservasLp
	OpreservasLp = 0.0045 * max(0,RTVLp - RTVLp,inv)	0.00
RTVLp	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RTVCp.	0.00
RTVLp,inv	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RTVCp,inv, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
GastosV,inv	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
GastosFdc	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
RvaCat	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	59,109,365.620
I{calificación=Ø}	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL
 (cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	686
Pasivo Total	383
Fondos Propios	303
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	0
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
Fondos Propios Admisibles	303

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

Nivel 1

I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	66
II. Reservas de capital	14
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-3
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	224
Total Nivel 1	302

Nivel 2

I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0
Total Nivel 2	0

Nivel 3

Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.

Total Nivel 3

	0
	0

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	2024	2023	Varariación %
Inversiones	487	410	18.90
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	484	407	19.09
Valores	484	407	19.09
Gubernamentales	423	341	24.03
Empresas Privadas. Tasa Conocida	61	62	-1.24
Empresas Privadas. Renta Variable	0	0	
Extranjeros	0	4	-100.00
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0	
Deterioro de Valores (-)	0	0	
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	0	
Valores Restringidos	0	0	
Operaciones con Productos Derivados	0	0	
Deudor por Reporto	0	0	
Cartera de Crédito (Neto)	3	3	-6.09
Inmobiliarias	0	0	
Inversiones para Obligaciones Laborales	13	12	5.84
Disponibilidad	10	19	-47.10
Deudores	30	42	-28.52
Reaseguradores y Reafianzadores	101	101	0.04
Inversiones Permanentes	0	0	
Otros Activos	46	49	-7.04
Total Activo	686	633	8.49

Pasivo	2024	2023	Varariación %
Reservas Técnicas	228	226	1.06
Reserva de Riesgos en Curso	169	176	-4.18
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	0	0	
Reserva de Contingencia	59	49	19.82
Reservas para Seguros Especializados	0	0	
Reservas de Riesgos Catastróficos	0	0	
Reservas para Obligaciones Laborales	7	4	60.93
Acreedores	78	74	4.13
Reaseguradores y Reafianzadores	30	35	-14.21
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0	0	
Financiamientos Obtenidos	0	0	
Otros Pasivos	41	30	40.11
Total Pasivo	383	368	4.03

Capital Contable	2024	2023	Varariación %
Capital Contribuido	66	66	0.00
Capital o Fondo Social Pagado	66	66	0.00
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0	
Capital Ganado	237	199	19.56
Reservas	14	14	0.00
Superávit por Valuación	-1	2	-164.10
Inversiones Permanentes	0	0	
Resultados o Remanente de Ejercicios Anteriores	184	149	23.21
Resultado o Remanente del Ejercicio	41	35	19.00
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0	0.00
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	-1	-2	-68.35
Total Capital	303	264	14.69

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla D5

Estado de Resultados

FIANZAS	Fidelidad	Judiciales	Administrativa s	De crédito	Total
Primas					
Emitida	6	9	222	5	242
Cedida	1	4	122	4	131
Retenida	5	4	100	1	111
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-2	-0	-2	-0	-4
Prima de retención devengada	7	5	102	1	115
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes	0	3	73	1	76
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0	0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-0	-2	-44	-2	-48
Cobertura de exceso de pérdida	0	0	4	0	5
Otros	1	2	36	1	40
Total costo neto de adquisición	1	2	69	1	73
Siniestros / reclamaciones					
Bruto	0	0	15	0	16
Recuperaciones	0	0	0	0	0
Neto	0	0	15	0	16
Utilidad o pérdida técnica	6	2	18	0	26

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	473	97.92	399	98.07	474	97.96	399	98.08
Valores gubernamentales	414	85.79	336	82.61	417	86.13	336	82.7
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	59	12.12	59	14.60	57	11.83	59	14.49
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores extranjeros	0	0.00	4	0.86	0	0.00	4	0.87
Inversiones en valores dados en préstamo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Reportos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Operaciones Financieras Derivadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Moneda Extranjera	10	2.08	8	1.93	10	2.04	8	1.92
Valores gubernamentales	6	1.18	4	1.06	6	1.17	4	1.09
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	4	0.90	4	0.87	4	0.87	3	0.82
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores extranjeros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Inversiones en valores dados en préstamo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Reportos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Operaciones Financieras Derivadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Moneda Indizada	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores gubernamentales	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores extranjeros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Inversiones en valores dados en préstamo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Reportos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Operaciones Financieras Derivadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL	483	100.00	407	100.00	484	100.00	407	100.00

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Titulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	250123	BI	Disponibles para su venta	20230210	20250123	10	200000	16.469104130	16.455469990	0	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	330526	M	Disponibles para su venta	20230419	20330526	100	300000	27.131254430	25.42747020	0	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONDESG	280316	LG	Disponibles para su venta	20231011	20280316	100	500000	49.6086820	49.7215010	0	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	250710	BI	Disponibles para su venta	20240112	20250710	10	200000	17.16494680	17.15373790	0	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	290301	M	Disponibles para su venta	20240201	20290301	100	300000	29.06395140	28.50212220	0	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONDEF	270128	LF	Disponibles para su venta	20240321	20270128	100	370000	36.843795370	36.875245990	0	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONDESG	270506	LG	Disponibles para su venta	20240718	20270506	100	400000	39.84110350	39.84686320	0	AAA.mx	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	270603	M	Disponibles para su venta	20220915	20270603	100	350000	32.733286310	33.262121900	0	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BONOS	381118	M	Disponibles para su venta	20230421	20381118	100	200000	19.099211090	17.031342600	0	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	BANOBRA	24534	I	Disponibles para su venta	20241230	20250102	1	65569595	65.514999130	65.514480480	0	mxA-1+	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

TOTAL

333 **330**

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

Fines de negociación

Disponibles para su venta

Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

484.350

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla E6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
1	CQ	Q	31/10/2024	0.2	1.10	1.03	1.10	0.35
2	CQ	Q	31/08/2024	0.3	0.55	0.50	0.55	0.17
3	CQ	Q	31/05/2024	0.6	0.60	0.51	0.60	0.17
4	CQ	Q	31/07/2024	0.4	0.27	0.24	0.27	0.08
5	CQ	Q	31/08/2024	0.3	0.15	0.13	0.15	0.05
6	CQ	Q	30/09/2024	0.3	0.17	0.16	0.17	0.05

Préstamos

2.84 **2.57**

Clave de Crédito:

CV: Crédito a la Vivienda
 CC: Crédito Comercial
 CQ: Crédito Quirografario

Tipo de Crédito:

GH: Con garantía hipotecaria
 GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles
 GP: Con garantía prendaria de títulos o valores
 Q: Quirografario

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Fianzas	10.06	0.10	0.00	8.34	0.22	0.00	18.72	100.00
Fidelidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Judiciales	0.15	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.48	2.57
Administrativas	9.81	0.10	0.00	8.01	0.22	0.00	18.13	96.87
De crédito	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.56
Total	10.06	0.10	0.00	8.34	0.22	0.00	18.72	100.00

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
--	-----------	------------	-----------------	---------	-------

Reserva de fianzas en vigor	0	5	157	6	169
Reserva de contingencia	15	3	40	2	59

Importes Recuperables de Reaseguro	0	3	88	5	96
------------------------------------	---	---	----	---	-----------

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Individual			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Grupo			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Salud			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Daños			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Incendio			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales			
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Continuación..

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Diversos			
2024	N/A	N/A	N/A
2023	N/A	N/A	N/A
2022	N/A	N/A	N/A
Fianzas			
2024	63,092	26,830	242
2023	68,606	23,948	196
2022	63,146	21,570	202
Fidelidad			
2024	6,973	8,635	6
2023	6,332	4,824	6
2022	27	1,942	0
Judiciales			
2024	8,717	5,282	9
2023	8,620	5,234	8
2022	8,619	5,235	6
Administrativas			
2024	47,323	12,854	222
2023	53,575	13,829	176
2022	54,412	14,331	187
De Crédito			
2024	79	59	5
2023	79	61	6
2022	88	62	9

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad soc	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.21	0.04	0.13
Fidelidad	0.00	0.00	0.08
Judiciales	0.01	0.01	-0.01
Administrativas	0.16	-0.08	0.14
De crédito	6.35	6.54	0.38
Operación Total	0.21	0.04	0.13

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.59	0.54	0.38
Fidelidad	-0.17	0.14	26.88
Judiciales	-1.36	0.45	0.43
Administrativas	0.71	0.59	0.38
De crédito	1.71	-0.28	-0.32
Operación Total	0.59	0.54	0.38

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.03	0.02	0.02
Fidelidad	-0.00	-0.12	7.53
Judiciales	0.08	0.14	0.09
Administrativas	0.02	0.02	0.02
De crédito	0.12	-0.15	0.03
Operación Total	0.03	0.02	0.02

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2024	2023	2022
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.83	0.60	0.53
Fidelidad	-0.17	0.02	34.49
Judiciales	-1.28	0.60	0.51
Administrativas	0.89	0.52	0.54
De crédito	8.18	6.12	0.10
Operación Total	0.83	0.60	0.53

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G11

Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	6	9	222	5	242
Cedida	1	4	122	4	131
Retenida	5	4	100	1	111
Siniestros / reclamaciones					
Bruto	0	0	15	0	16
Recuperaciones	0	0	0	0	0
Neto	0	0	15	0	16
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes	0	3	73	1	76
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0	0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-0	-2	-44	-2	-48
Cobertura de exceso de pérdida	0	0	4	0	5
Otros	1	2	36	1	40
Total costo neto de adquisición	1	2	69	1	73
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	0	0	0	0	0
Incremento mejor estimador bruto	-2	-2	-5	-1	-10
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0	-2	-3	-1	-6
Incremento mejor estimador neto	-2	-0	-2	-0	-4
Incremento margen de riesgo	0	0	0	0	0
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-2	-0	-2	-0	-4

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.	103	1.00	103	932
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo	0	0.00	0	0
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".	0	0.00	0	0
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.	0	0.00	0	0
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.	0	0.00	0	0
Carta de crédito de Instituciones de crédito.	0	0.00	0	0
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	512.34	1.00	512	98
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	77	1.00	77	84
Manejo de Cuentas.	2,545	1.00	2,545	2,293
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0	0.00	0	0
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0	0.00	0	0
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado"	0	0.00	0	0
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0	0.00	0	0
Hipoteca.	0	0.00	0	0
Afectación en Garantía.	1,616	0.75	1,212	793
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.	99	0.50	50	22
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".	12,231	0.75	9,174	2,781
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.	0	0.00	0	0
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".	0	0.00	0	0
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	0	0.00	0	0
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	0	0.00	0	0
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0	0.00	0	0
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.	0	0.00	0	0
Prenda consistente en bienes muebles.	0	0.00	0	0
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.	0	0.00	0	0
Acreditada Solvencia	47,202	0.40	18,881	13,256
Ratificación de firmas.	4,578	0.35	1,602	2,256
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".	0	0.00	0	0
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".	0	0.00	0	0
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	14,790	0.25	3,698	2,970
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF	0	0.00	0	0
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.	0	0.00	0	0
Prenda de créditos en libros	0	0.00	0	0
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.	0	0.00	0	0
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.	0	0.00	0	0

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ramos	2022	2023	2024
Vida	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Accidentes y enfermedades	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Daños sin autos	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Autos	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro	35.59%	35.80%	44.57%
Participación de Utilidades de reaseguro	25.17%	11.84%	9.25%
Costo XL	6.87%	5.67%	4.08%

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla H5

Fianzas

Año	Prima emitida	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total Reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2017	11,301	12	30	9	3	15	0	0	6	75
2018	11,163	4	15	1	0	0	0	0		21
2019	13,645	1	0	0	0	0	0			1
2020	10,939	1	2	0	0	1				5
2021	10,636	0	1	57	0					58
2022	12,920	0	5	1						5
2023	12,674	0	2							2
2024	13,389	0								0

Año	Prima retenida	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total Reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2017	4,988	3	8	4	1	3	0	0	3	22
2018	4,416	2	3	0	0	0	0	0		6
2019	4,677	0	0	0	0	0	0			1
2020	4,425	1	1	0	0	1				2
2021	5,418	0	1	12	0					12
2022	5,623	0	1	0						1
2023	6,006	0	1							1
2024	6,534	0								0

El número de años que se deberán considerar, está en función de las reclamaciones correspondiente a los tipos de fianzas que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I2

Límites máximos de retención

Concepto	2024 Fianzas	2024 Fiado o grupo de fiados	2023 Fianzas	2023 Fiado o grupo de fiados	2022 Fianzas	2022 Fiado o grupo de fiados
Todos los ramos de Fianzas	35	192	29	155	24	126

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Ramo	Emitido	Cedido contratos automáticos	Cedido en contratos facultativos	Retenido				
	Suma asegurada o afianzada (1)	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada (2)	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada (3)	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
1	140	524	6	4	0	0	520	6
2	150	1,398	52	733	1	1	664	51
3	160	49,151	797	22,993	354	4,570	21,588	372
4	170	642	14	513	0	0	128	14

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)

Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	140	520	0	82	82	102.3
2	150	664	0	82	82	102.3
3	160	21,588	0	82	82	102.3
4	170	128	0	117	117	119.9

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	SP_A+	53.96276498825670%	0.00%
2	SOLUNION SEGUROS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	RGRE-1221-17-C0000	SP_A+	0.1201374158130730%	100.00%
	Total			54.082902404069800%	100.00%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	136
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	136
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	NA

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Total	0%

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	SP_A+	0.00	0.00	0.00	24.45
RGRE-1237-18-C0000	SOLUNION SEGUROS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SP_A+	0.00	0.00	0.00	71.42

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

SECCIÓN I. REASEGURO
 (cantidades en millones de pesos)
Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Tota l	Saldo por pagar *	% Saldo/Tota l
Menor a 1 años	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	5	100.00%	0	0.00%
	RGRE-1221-17-C0000	SOLUNION SEGUROS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0.00%	23	100.00%
		Subtotal	5	100.00%	23	100.00%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	0	0	0	0.00%	0	0.00%
		Subtotal	0	0.00%	0	0.00%
		Subtotal	0		0	
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
		Subtotal	0		0	
Mayor a 3 años						
		Subtotal	0		0	
		Total	5	100%	23	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.

Tabla	Descripción
Tabla B3	SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
Tabla B5	SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
Tabla B6	SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
Tabla D2	SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
Tabla D3	SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
Tabla D4	SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
Tabla E3	SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
Tabla E4	SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
Tabla E5	SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
Tabla F1	SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
Tabla F2	SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
Tabla F3	SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
Tabla F4	SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
Tabla F5	SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
Tabla F6	SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
Tabla F7	SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
Tabla G6	SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
Tabla G7	SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
Tabla G8	SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
Tabla G9	SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
Tabla G10	SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
Tabla H1	SECCIÓN H. SINIESTROS
Tabla H2	SECCIÓN H. SINIESTROS
Tabla H3	SECCIÓN H. SINIESTROS
Tabla H4	SECCIÓN H. SINIESTROS
Tabla I1	SECCIÓN I. REASEGURO